

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 6068/16

Res. 4020/16

ACTA N° 85, de fecha 28 de diciembre de 2016.

VISTO: La Resolución N° 3320/16 (Acta N° 76) de fecha 19/10/16, por la cual fueron aprobados los Perfiles de las asignaturas del Área 499, de los Cursos de Apoyo para Ascenso de los Marineros Mercantes;

RESULTANDO: I) que a fs. 12, el Asesor del Área Marítima, sugiere que de acuerdo al informe de auditoría de la Agencia Europea de Seguridad Marítima (EMSA), es necesario que los perfiles de instructores y evaluadores, incluya como condición, la formación docente o en su defecto, la realización del curso OMI 6.09 para Instructores y Evaluadores, que será obligatorio a partir del año 2017;

II) que de fs. 19 a 25, agrega traducción de la Resolución N° 03 de la Maritime Training Council;

III) que en virtud de lo expuesto, solicita modificar los citados perfiles, a efectos de cumplir con los requisitos de la Organización Internacional;

CONSIDERANDO: que de acuerdo a lo informado, este Consejo entiende pertinente dejar sin efecto la Resolución N° 3320/16 de fecha 19/10/16 y aprobar los nuevos perfiles;

ATENTO: a lo expuesto;

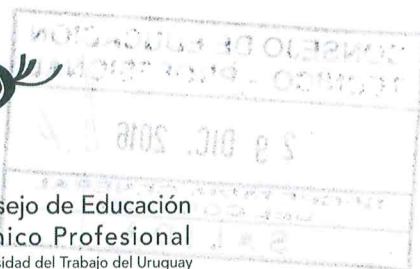
EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Dejar sin efecto la Resolución N° 3320/16 (Acta N° 76) de fecha 19/10/16.

2) Aprobar los Perfiles de las asignaturas del Área 499, de los Cursos de Apoyo

para Ascenso de los Marineros Mercantes, que se detallan a continuación:

Área 499 Maquinista Naval cursos de apoyo para rendir examen para Primer Oficial y Jefe de Máquinas de la Marina Mercante.		
ASIGNATURA	CÓDIGO	PERFIL
Electrónica de Control	9640	Maestro Técnico de Electrónica, Ingeniero Tecnológico Electrónico, Técnico en Electrónica Plan 62 y 86, Con Acreditación de experiencia en el área Marítima. Formación docente y/o curso OMI 6.09
Electrotecnia-Máquinas eléctricas del Buque	9641	Maestro Técnico de Electrotecnia INET, Ingeniero Tecnológico en Electrotecnia Plan 86, Técnico en Electrotecnia Plan 62, Técnico Superior en Electrotecnia Plan 72, Ingeniero Industrial opción Electrotecnia, Perito en Electrotecnia. Con Acreditación de experiencia en el área Marítima.
Estructura Naval y Seguridad	9642	Jefe de Máquinas de la Marina Mercante III/2 (sin límite) con al menos dos años de experiencia en el Cargo. Un año como Jefe de Máquinas III/2 (sin límite) que además demuestre 3 años como primer maquinista III/2. Formación docente y/o curso OMI 6.09
Máquinas Navales y Reparaciones	9643	Jefe de Máquinas de la Marina Mercante III/2 (sin límite) con al menos dos años de experiencia en el Cargo. Un año como Jefe de Máquinas III/2 (sin límite) que además demuestre 3 años como primer maquinista III/2. Formación docente y/o curso OMI 6.09
Inglés Técnico Marítimo	9644	Profesor egresado del I.P.A. o CERP en Inglés. Profesorados de Institutos habilitados: Anglo, London, Alianza o Dickens. Poseer Exámenes Internacionales aprobados (CPE; CAE: TKT.). Experiencia Docente en Cursos de la Escuela Técnica Superior Marítima.
Gestión Naviera	9645	Jefe de Máquinas de la Marina Mercante III/2 (sin límite) con al menos dos años de experiencia en el Cargo. Un año como Jefe de Máquinas III/2 (sin límite) que además demuestre 3 años como primer maquinista III/2. Formación docente y/o curso OMI 6.09
Electrónica Digital y Automatismos	9646	Maestro Técnico de Electrónica, Ingeniero Tecnológico Electrónico, Técnico en Electrónica Plan 62 y 86, Con Acreditación de experiencia en el área Marítima. Formación docente y/o curso OMI 6.09
Electrotecnia-Sistema Eléctrico del Buque	9647	Maestro Técnico de Electrotecnia INET, Ingeniero Tecnológico en Electrotecnia Plan 86, Técnico en



		Electrotecnia Plan 62, Técnico Superior en Electrotecnia Plan 72, Ingeniero Industrial opción Electrotecnia, Perito en Electrotecnia. Con Acreditación de experiencia en el área Marítima.
Mecánica Naval	9648	Jefe de Máquinas de la Marina Mercante III/2 (sin límite) con al menos dos años de experiencia en el Cargo. Un año como Jefe de Máquinas III/2 (sin límite) que además demuestre 3 años como primer maquinista III/2. Formación docente y/o curso OMI 6.09

3) Pase al Departamento de Administración Documental para comunicar a los Programas de Planeamiento Educativo, de Educación en Procesos Industriales – Referente del Área Marítima, de Gestión Educativa, a los Campus Regionales de Educación Tecnológica y a la Sección Compilación y Sistematización. Cumplido, siga a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web y al Programa Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Secciones Aspiraciones y Concursos). Hecho, archívese.

Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General

Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero

Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/kc